

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXVI

VIERNES 12 DE ENERO DE 1996

NUMERO 11

FASCICULO SEGUNDO

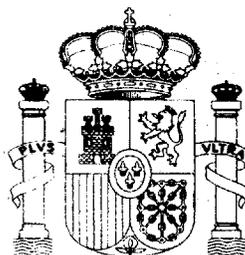
848

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de catorce Resoluciones que homologan determinados impermeabilizantes bituminosos.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución de 30 de octubre de 1995, por la que a solicitud de «Aplicaciones y Ventas, Sociedad Limitada» (APLIVE, S.L.), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2295, la Lámina LBM-40-PE, con armadura de polietileno, marca «Elastosur MB-P4», fabricada por la citada empresa en su factoría de San José de la Rinconada (Sevilla). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio «Geocisa», mediante dictamen técnico con clave 8937-95-33 (B), Y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IACP-95/1373/SE-7003. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 30 de octubre de 1996.

Resolución de 30 de octubre de 1995, por la que a solicitud de «Aplicaciones y Ventas, Sociedad Limitada» (APLIVE, S.L.), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2296, la Lámina LBM-40-FV, con armadura de fibra de vidrio, marca «Elastosur MB-V4», fabricada por la citada empresa en su factoría de San José de la Rinconada (Sevilla). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio «Geocisa» mediante dictamen técnico con clave 8937-95-33 (C), y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IACP-95/1373/SE-7003. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 30 de octubre de 1996.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 30 de octubre de 1995, por la que a solicitud de «Petelsa, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2297, la Lámina LBM30-FV, con armadura de fibra de vidrio, marca «Polipetel-Vel 3», fabricada por la citada empresa en su factoría de Monzalbarba (Zaragoza). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio «Cedex» mediante dictamen técnico con clave 47.523, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IACP-95/1388/ZM-723. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 30 de octubre de 1996.

Resolución de 30 de octubre de 1995, por la que a solicitud de «Petelsa, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2298, la Lámina LBM30-PE, con armadura de polietileno, marca «Polipetel-Plast 3», fabricada por la citada empresa en su factoría de Monzalbarba (Zaragoza). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio «Cedex» mediante dictamen técnico con clave 47.524, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IACP-95/1388/ZM-723. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 30 de octubre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2299, la Lámina LBM-48-FP, marca «Esterdan-48 P Elastómero», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/469. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2300, la Lámina LBM-48-FV, marca «Glasdan-48 P Elastómero», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/470. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2301, la Lámina LBM-30-FP, marca «Esterdan-30 P Elastómero», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/471. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2302, la Lámina LBM-30-PE, marca «Danoplax-30 P Elastómero», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/472. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2303, la Lámina LBM-30-MV, marca «Glasdan 30 P-MV Elastómero», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/473. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de

la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2304, la Lámina LBM-30-FV, marca «Glasdan 30 P Elastómero», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/474. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Composan Construcción, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2305, la Lámina LBM-30-FV, marca «Compolam BM V-30», fabricada por la citada empresa en su factoría de Valdemoro (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/505. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2321, la Lámina LBM-30-FV, marca «Politaber-Vel-30», fabricada por la citada empresa en su factoría de Tavernes de la Valldigna (Valencia). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/464. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2322, la Lámina LBM-30-PEM, marca «Politaber-Plas-30», fabricada por la citada empresa en su factoría de Tavernes de la Valldigna (Valencia). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/465. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2323, la Lámina LBM-30-FP, marca «Politaber-Pol-PY-30», fabricada por la citada empresa en su factoría de Tavernes de la Valldigna (Valencia). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/466. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas, con su texto íntegro, a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de diciembre de 1995.-P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias de la Construcción y Afines, Juan Carlos Mampaso Martín-Buitrago.

849

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Industrias, por la que se acuerda publicar extracto de dos Resoluciones que homologan determinados aparatos sanitarios cerámicos.

A los efectos procedente, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las dos Resoluciones siguientes:

Resolución de 30 de octubre de 1995, por la que a solicitud de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», se homologan con la contraseña de homologación DAS-2096, ocho aparatos sanitarios serie SIDNFY, marca